Memorial de Colom a Antonio de Torres

Autor:
Data de publicació: 17-09-2014

Carta entregada por Cristóbal Colón a su capitán y alcalde de la Isabela, Antonio de Torres, para que se la entregase a los Reyes Católicos al regreso de este a España tras el segundo viaje del Almirante:

Carta entregada por Cristóbal Colón a su capitán y alcalde de la Isabela, Antonio de Torres, para que se la entregase a los Reyes Católicos al regreso de este a España tras el segundo viaje del Almirante:

“Primeramente, dadas las cartas de creencia que lleváis de mí para Sus Altezas, besaréis por mí sus reales pies y manos, y me encomendaréis en Sus Altezas como a Rey y Reina mis señores naturales, en cuyo servicio yo deseo fenecer mis días, como más largamente vos podréis decir a Sus Altezas, según lo que en mí visteis y supisteis.

Ads by optAd360

Sus Altezas se lo tienen en servicio.

Item: como quiera que por las cartas que a Sus Altezas escribo, y aun el padre fray Buil y el tesorero, podrán comprender todo lo que acá después de nuestra llegada se hizo, y esto harto por menudo y extensamente, con todo, diréis a Sus Altezas, de mi parte, que a Dios ha placido darme tal gracia para en su servicio, que hasta aquí no hallo yo menos ni se ha hallado en cosa alguna de lo que yo escribí y dije y afirmé a Sus Altezas en los días pasados, antes, por gracia de Dios, espero que aún muy más claramente y muy presto por la obra parecerá, porque las cosas de especiería en solas las orillas de la mar, sin haber entrado dentro en la tierra, se halla tal rastro y principios de ella, que es razón que se esperen muy mejores fines, y esto mismo en las minas del oro, porque con solo dos que fueron a descubrir cada uno por su parte, sin detenerse allí porque era poca gente, se han descubierto tantos ríos tan poblados de oro, que cualquiera de los que lo vieron y cogieron, solamente con las manos, por muestra, vinieron tan alegres, y dicen tantas cosas de la abundancia de ello que yo tengo empacho de las decir y escribir a Sus Altezas; pero, porque allá va Gorbalán, que fue uno de los descubridores, él dirá lo que vio, aunque acá queda otro que llaman Hojeda, criado del Duque de Medinaceli, muy discreto mozo y de muy buen recaudo, que sin duda y aún sin comparación, descubrió mucho más, según el memorial de los róos que él trajo, diciendo que en cada uno de ellos hay cosa de no creerla; por lo cual Sus Altezas pueden dar gracias a Dios, pues tan favorablemente se ha en todas sus cosas.

Sus Altezas dan muchas gracias a Dios, y tienen en muy señalado servicio al Almirante todo lo que en esto ha hecho y hace, por que conocen que des pués de Dios a él son en cargo de todo lo que en esto han habido y hubieren; y por que cerca de esto le escriben más largo, a su carta se remiten.

Item: diréis a Sus Altezas, como quiera que ya se les escribe, que yo deseaba mucho en esta armada poderles enviar mayor cantidad de oro del que acá se espera poder coger, si la gente que acá está nuestra, la mayor parte súbitamente no cayera doliente; pero, porque ya esta armada no se podía detener acá más, siquiera por la costa grande que hace, siquiera porque el tiempo es éste propio para ir y poder volver los que han de traer acá las cosas que aquí hacen mucha mengua, porque si tardasen de irse de aquí no podrían volverse para mayo los que han de volver, y, allende de

esto, si con los sanos que acá se hallan, así en mar como en tierra en la población, yo quisiera emprender de ir a las minas o ríos ahora, habría muchas dificultades y aun peligros, porque de aquí a veintitrés o veinticuatro leguas, en donde hay puertos y ríos para pasar y para tan largo camino, y para estar allá el tiempo que sería menester para coger el oro, habría menester llevar muchos mantenimientos, los cuales no podrían llevar a cuestas, ni hay bestias acá que a esto pudiesen suplir, ni los caminos y pasos no están tan aparejados, como quiera que se han comenzado a adobar para que se pudiesen pasar; y también era grande inconveniente dejar acá los dolientes en lugar abierto y chozas, y las provisiones y mantenimientos que están en tierra, que, como quiera que estos indios se hayan mostrado a los descubridores, y se muestran cada día muy simples y sin malicia, con todo, porque cada día vienen acá entre nosotros, no pareció que fuera buen consejo meter a riesgo y a ventura de perderse esta gente y los mantenimientos, lo que un indio con un tizón podría hacer poniendo fuego a las chozas, porque de noche y de día siempre van y vienen; a causa de ellos tenemos guardas en el campo mientras la población está abierta y sin defensión.

Ads by optAd360

Que lo hizo bien.

Otrosí: como habemos visto en los que fueron por tierra a descubrir que los más cayeron dolientes después de vueltos y aun algunos se hubieron de volver del camino, era también razón de temer que otro tal aconteciese a los que ahora irían de estos sanos que se hallan, y seguirse habían dos peligros de allí, el uno de adolecer allá en la misma obra donde no hay casa ni reparo alguno de aquel cacique Caonabo, que es hombre, según relación de todos, muy malo y muy más atrevido, el cual, viéndonos allá así desbaratados y dolientes, podría emprender lo que no osaría si fuésemos sanos; y con esto mismo se allega otra dificultad de traer acá lo que llegásemos de oro, porque o habríamos de traer poco e ir y venir cada día y meterse en el riesgo de las dolencias, o se habría de enviar con alguna parte de la gente con el mismo peligro de perderlo.

Lo hizo bien.

Así que diréis a Sus Altezas que éstas son las causas porque de presente no se ha detenido el armada, ni se les envía oro más de las muestras. Pero confiando en la misericordia de Dios, que en todo y por todo nos ha guiado hasta aquí, esta gente convalecerá presto, como ya lo hace, porque solamente les prueba la tierra de algunas secciones, y luego se levantan; y es cierto que si tuviesen algunas carnes frescas para convalecer, muy pronto serían todos en pie con ayuda de Dios, y aun los más estarían ya convalecidos en este tiempo, empero que ellos convalecerán. Con estos pocos sanos que acá quedan, cada día se entiende en cerrar la población y meterla en alguna defensa, y los mantenimientos en seguro, que será hecho en breves días, porque no han de ser sino albarradas, que no son gente los indios que si durmiendo no nos hallasen, para emprender cosa ninguna, aunque la tuviesen pensada; que así hicieron a los otros que acá quedaron por su mal recaudo, los cuales, por pocos que fuesen y por mayores ocasiones que dieran a los indios de haber y de hacer lo que hicieron, nunca ellos osaran emprender de dañarles si los vieran a buen recaudo. Y esto hecho, luego se entenderá en ir a los dichos ríos, o desde aquí tomando el camino y buscando los mejores expedientes que se puedan o por la mar rodeando la isla hasta aquella parte de donde se dice que no debe haber más de seis o siete leguas hasta los dichos ríos, por forma que con seguridad se pueda coger el oro y ponerlo en recaudo de alguna fortaleza o torre que allí se haga luego, para tenerlo cogido al tiempo que las dos carabelas volverán acá, y para que luego, con el primer tiempo que sea para navegar este camino, se envíe a buen recaudo.

Ads by optAd360

Que está bien y así lo debe hacer.

Item: diréis a Sus Altezas, como dicho es, que las causas de la dolencia tan general de todos es de mudamiento de

aguas y aires, porque vemos que a todos arreo se extiende y peligran pocos. Por consiguiente, la conservación de la sanidad, después de Dios, está en que esta gente sea proveída de los mantenimientos que en España acostumbraba, porque de ellos, ni de otros que viniesen de nuevo Sus Altezas se podrán servir si no están sanos. Y esta provisión ha de durar hasta que acá se haya hecho cimiento de lo que acá se sembrare o plantare, digo de trigos y cebadas y viñas, de lo cual para este año se ha hecho poco, porque no se pudo de antes tomar asiento, y luego que se tomó adolecieron aquellos poquitos labradores que acá estaban, los cuales, aunque estuvieran sanos, tenían tan pocas bestias y tan magras y flacas que poco es lo que pudieran hacer. Con todo, alguna cosa han sembrado, más para probar la tierra, que parece muy maravillosa, para que de allí se pueda esperar remedio alguno en nuestras necesidades. Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra así el trigo como el vino nacen muy bien; pero se ha de esperar el fruto; el cual, si tal será como muestra la presteza del nacer del trigo y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que no hará mengua de Andalucía ni Sicilia aquí, ni en las cañas de azúcar, según unas poquitas que se pusieron han prendido; porque es cierto que la hermosura de la tierra de estas islas, así de montes y sierras y aguas, como de vegas donde hay ríos caudales, es tal la vista, que ninguna otra tierra que sol caliente puede ser mejor al parecer ni tan hermosa.

Pues la tierra es tal, que debe procurar que se siembre lo más que ser pudiere de todas cosas, y a D. Juan de Fonseca se escribe que envíe de continuo todo lo que fuere menester para esto.

Item: diréis que, a causa de haberse derramado mucho vino en este camino del que la flota traía, y esto, según dicen los más, a culpa de la mala obra que los toneleros hicieron en Sevilla, la mayor mengua que ahora tenemos aquí o esperamos por esto tener es de vinos, y como quiera que tengamos para más tiempo así bizcocho como trigo, con todo, es necesario que también se envíe alguna cantidad razonable porque el camino es largo y cada día no se puede proveer, y asimismo algunas carnes, digo tocinos, y otra cecina que sea mejor que la que habemos traído este camino. De carneros vivos, y aun antes corderos y corderitas, más hembras que machos, y algunos becerros y becerras pequeños son menester que cada vez vengan en cualquier carabela que acá se enviare, y algunas asnas y asnos y yeguas para trabajo y simiente, que acá ninguna de estas animalias hay de que hombre se pueda ayudar ni valer. Y porque recelo que Sus Altezas no se hallarán en Sevilla, ni los oficiales o ministros suyos sin expreso mandamiento no proveerían en lo que ahora acá con este primero camino es necesario que venga, porque en la consulta y en la respuesta se pasaría la sazón de partir los navíos que acá por todo mayo es necesario que sean, diréis a Sus Altezas cómo yo os di cargo y mandé, que del oro que allá lleváis, empeñándolo o poniéndolo en poder de algún mercader en Sevilla, el cual distraiga y ponga en maravedís que serían menester para cargar dos carabelas de vino y de trigo y de las otras cosas que lleváis por memorial, el cual mercader lleve o envíe el dicho oro para Sus Altezas, para que le vean, reciban y hagan pagar lo que hubiere distraído o puesto para el despacho y cargazón de las dichas dos carabelas, las cuales, por consolar y esforzar esta gente que acá queda, cumple que hagan más de poder de ser acá vueltas por todo el mes de mayo, porque la gente, antes de entrar en el verano, vea y tenga algún refrescamiento de estas cosas.

Ads by optAd360

Ya se proveyeron con las tres carabelas que fueron primero.

En especial para las dolencias, de las cuales cosas acá ya tenemos gran mengua, como son pasas, azúcar, almendras, miel y arroz, que debiera venir en gran cantidad y vino muy poca, y aquello que vino es ya consumido y gastado, y aun la mayor parte de las medicinas que de allá trajeron, por la muchedumbre de los dolientes; de las cuales cosas, como dicho es, vos lleváis memoriales así para sanos como para dolientes, firmados de mi mano, los cuales cumplidamente, si el dinero bastare, o a lo menos lo que más necesario es para ahora, despacharéis para lo que puedan luego traer los dichos dos navíos, y lo que quedare procuraréis con Sus Altezas que con otros navíos venga lo más presto que ser pudiere.

Sus Altezas enviaron a mandar a Don Juan de Fonseca que luego haya información de los que hicieron este engaño en los toneles, y de sus bienes haga que se cobre todo el daño que vino en el vino, con las costas; y en lo de las carnes, vea cómo las que se enviaren sean buenas, y en las otras cosas que aquí dice, que las provea luego.

Item: diréis a Sus Altezas que, a causa que acá no hay lengua por medio de la cual a este gente se pueda dar a entender nuestra santa fe, como Sus Altezas desean, y aun los que acá estamos, como quiera que se trabajará cuanto

pudieren, se envíen de presente con estos navíos así de los caníbales, hombres y mujeres y niños y niñas, los cuales Sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco a poco mandando poner en ellos algún más cuidado que en otros esclavos, para que aprendan unos apartados de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que más presto aprenderán allá que no acá, y serán mejores intérpretes, como quiera que acá no se dejará de hacer lo que se pueda. Es verdad que, como esta gente platican poco los de una isla con los de la otra, en las lenguas hay algunas diferencias entre ellos, según como están más cerca o más lejos, y porque entre las otras islas las de los caníbales son muchas, grandes y harto bien pobladas, parecerá acá que tomar de ellos y de ellas y enviarlos allá a Castilla no sería sino bien, porque quitarse habrían una vez de aquella inhumana costumbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla, entendiendo la lengua, muy ms presto recibirán el bautismo y harán el provecho de sus almas. Aun entre estos pueblos que no son de estas costumbres se ganaría gran crédito por nosotros, viendo que aquellos prendiésemos y cautivásemos de quien ellos suelen recibir daños y tienen tamaño miedo que del nombre sólo se espantan.

Ads by optAd360

Decirles habréis lo que acá ha habido en lo de los caníbales que acá vinieron. Que está muy bien, y así lo debe haccr, pero que procure allá cómo, si ser pudiere, se reduzcan a nuestra santa fe católica, y asimismo lo procure con los de las islas donde está.

Certificando a Sus Altezas que la venida y vista de esta flota acá en esta tierra, así junta y hermosa, ha dado muy grande autoridad a esto, y muy grande seguridad para las cosas venideras, porque toda esta gente de esta grande isla y de las otras, viendo el tratamiento que a los buenos se hará y el castigo que a los malos se dará, vendrá a obediencia prestamente para poderlos mandar como vasallos de Sus Altezas. Y como quiera que ellos ahora, donde quiera que hombre se halle no sólo hacen de grado lo que hombres quieren que hagan, más ellos de su voluntad se ponen a todo lo que entienden que nos puede placer; y también pueden ser ciertos Sus Altezas que no menos alla entre los cristianos príncipes haber dado gran reputación la venida de esta armada por muchos respetos, así presentes como venideros, los cuales Sus Altezas podrán mejor pensar y entender que no sabría decir.

Item: diréis a Sus Altezas que el provecho de las almas de los dichos caníbales, y aun de estos de acá, ha traído en pensamiento que cuantos más allá se llevasen sería mejor; y en ello podrían Sus Altezas ser servidos de esta manera: que visto cuánto son acá menester los ganados y bestias de trabajo para el sostenimiento de la gente que acá ha de estar, y bien de todas estas islas, Sus Altezas podrán dar licencia y permiso a un número de carabelas suficiente que vengan acá cada año, y traigan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en precios razonables a sus costas de los que les trajeren, las cuales cosas se les podrían pagar en esclavos de estos caníbales, gente tan fiera y dispuesta, y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos, la cual luego perderán que sean fuera de su tierra; y de éstos podrán haber muchos con las fustas de los remos que acá se entienden de hacer, hecho empero presupuesto que en cada una de las carabelas que viniesen de Sus Altezas pusiesen una persona fiable, la cual defendiese las dichas carabelas que no descendiesen a ninguna parte ni isla salvo aquí, donde ha de estar la carga y descarga de toda la mercadería; y aun de estos esclavos que se llevaren, Sus Altezas podrían haber sus derechos allá; y de esto traeréis o enviaréis respuesta, porque acá se hagan los aparejos que son menester con más confianza, si a Sus Altezas pareciere bien.

En esto se ha suspendido por ahora hasta que venga otro caimino de allá y escriba el Almirante lo que en esto le pareciere.

Item: también diréis a Sus Altezas que más provecho es, y menos cuesta, fletar los navíos como los fletan los mercaderes para Flandes por toneladas que no de otra manera; por ende que yo os di cargo de fletar a este respecto dos carabelas que habéis de enviar, y así se podrá hacer de todas las otras que Sus Altezas enviaren, si de aquella forma se tendrán por servidos; pero no entiendo decir esto de las que han de venir con su licencia por la mercaduría de los esclavos.

Sus Altezas mandan a D. Juan de Fonseca que en el fletar de las carabelas tenga esta forma, si ser pudiere.

Item: diréis a Sus Altezas que, a causa de excusar más costa, yo merqué estas carabelas que lleváis por memorial para retenerlas acá con estas dos naos, conviene a saber, la Gallega y esta otra Capitana, de la cual merqué por semejante del Maestre de ella los tres ochavos por el precio que en el dicho memorial de estas copias lleváis firmado de mi mano; los cuales navíos todos no sólo darán autoridad y gran seguridad a la gente que ha de estar dentro y conversar con los indios para coger el oro, mas aun para otra cualquiera cosa de peligro que de gente extraña pudiese acontecer, allende que las carabelas son necesarias para el descubrir de la tierra firme y otras islas que entre aquí y allá están; y suplicaréis a Sus Altezas que los maravedís que estos navíos cuestan manden pagar en los tiempos que se les ha prometido, porque sin duda ellos ganarán bien su costa, segun yo espero en la misericordia de Dios.

Que el Almirante lo hizo bien, y decirle habéis cómo acá se pagó al que vendió la nao, y mandaron a D. Juan Fonseca que pague lo de las carabelas que el Almirante compró.

Item: diréis a Sus Altezas y suplicaréis de mi parte cuanto más humildemente puede, que les plega mucho mirar en lo que por las cartas y otras escrituras verán más largamente tocante a la paz y sosiego y concordia de los que acá están, y que para las cosas del servicio de Sus Altezas escojan tales personas que no se tenga recelo de ellas, y que miren más a lo por qué se envía que no a sus propios intereses; y en esto, pues que todas las cosas visteis y supisteis, hablaréis y diréis a Sus Altezas la verdad de todas las cosas como las comprendisteis, y que la provisión de Sus Altezas que sobre ello mandaren hacer venga con los primeros navíos, si posible fuere, a fin que acá no se hagan escándalos en cosa que tanto va en el servicio de Sus Altezas.

Sus Altezas están bien informadas de esto, y en todo se proveerá como conviene.

Ads by optAd360

Item: diréis a Sus Altezas el asiento de esta ciudad, y la hermosura de la provincia alrededor como la visteis y comprendisteis, y cómo yo os hice Alcaide de ella por los poderes que de Sus Altezas tengo para ello, a las cuales humildemente suplico que en alguna parte de satisfacción de vuestros servicios tengan por bien la dicha mi provisión, como de Sus Altezas yo espero.

A Sus Altezas place que vos seáis Alcaide.

Item: porque Mosén Pedro Margarit, criado de Sus Altezas, ha bien servido, y espero que así lo hará adelante en las cosas que le fueren encomendadas, he habido placer de su quedada aquí, y también de Gaspar y de Beltrán, por ser conocidos criados de Sus Altezas, para los poner en cosas de confianza: suplicaréis a Sus Altezas que en especial al dicho Mosén Pedro, que es casado y tiene hijos, le provean de alguna encomienda en la Orden de Santiago, de la cual él tiene el hábito, porque su mujer e hijos tengan en qué vivir. Asimismo haréis relación de Juan Aguado, criado de Sus Altezas, cuán bien y diligentemente ha servido en todo lo que le ha sido mandado; que suplico a Sus Altezas, a él y a los sobredichos los hayan por encomendados y por presentes.

Sus Altezas mandan asentar a Mosén Pedro treinta mil maravedís cada año, y a Gaspar y Beltrán a cada uno quince mil maravedís cada año desde hoy quince de agosto del 94 en adelante, y así les haga pagar el Almirante en lo que allá se hubiere de pagar; y en lo de Juan Aguado Sus Altezas habrán memoria de él.

Item: diréis a Sus Altezas el trabajo que el doctor Chanca tiene con el afruenta de tantos dolientes, y aun la estrechura de los mantenimientos, y aun con todo ello se dispone con gran diligencia y caridad en todo lo que cumple a su oficio, y porque Sus Altezas remitieron a mí el salario que acá se le había de dar, porque estando acá es cierto que él no toma ni puede haber nada de ninguno ni ganar de su oficio como en Castilla ganaba o podría ganar, estando a su reposo y viviendo de otra manera que acá no vive; y así, como quiera que él jura que es mucho más lo que allá ganaba allende el salario que Sus Altezas le dan, yo no me quise extender más de cincuenta mil maravedís por el trabajo que acá pasa cada un año mientras acá estuviere; los cuales suplico a Sus Altezas les manden librar con el sueldo de acá; y asimismo, porque él dice y afirma que los físicos de Vuestras Altezas, que andan en reales o en semejantes cosas que éstas, suelen haber de derecho un día de sueldo en todo el año de toda la gente: con todo he sido informado, y dí-

cenme que, como quiera que esto sea, la costumbre es de darles cierta suma tasada a voluntad y mandamiento de Sus Altezas en compensa de aquel día de sueldo, suplicaréis a Sus Altezas que en ello manden proveer, así en lo del salario como de esta costumbre, por forma que el dicho doctor tenga razón de ser contento.

Ads by optAd360

A Sus Altezas place de esto del doctor Chanca, y que se le pague esto desde que el Almirante se lo asentó, y que se los pague con lo del sueldo. En esto del día del sueldo de los físicos, no lo acostumbran haber sino donde el Rey, nuestro Señor, esté en persona.

Item: diréis a Sus Altezas de Coronel cuánto es hombre para servir a Sus Altezas en muchas cosas, y cuánto ha servido hasta aquí en todo lo más necesario, y la mengua que de él sentimos ahora que está doliente, y que sirviendo de tal manera, es razón que él sienta el fruto de su servicio, no sólo en las mercedes para después, mas en lo de su salario en lo presente, en manera que él y los que acá están sientan que les aprovecha el servicio, porque según el ejercicio que acá se ha de tener en coger este oro, no son de tener en poco las personas en quien tanta diligencia hay; y porque su habilidad se proveyó acá por mí del oficio de Alguacil mayor de estas Indias, y en la provisión va el salario en blanco, que suplico a Sus Altezas se lo manden henchir como más sea su servicio, mirando sus servicios, confirmándole la provisión que acá se le dio, y proveyéndole del de juro.

Sus Altezas niandan que le asienten quince mil maravedís cada año más de su sueldo, y que se le paguen cuando le pagaren su sueldo.

Asimismo diréis a Sus Altezas cómo aquí vino el bachiller Gil García por Alcalde mayor, y no se le ha consignado ni nombrado salario, y es persona de bien y de buenas letras, y diligente, y es acá bien necesario; que suplico a Sus Altezas le manden nombrar y consignar su salario, por manera que él se pueda sostener, y le sea librado con el dinero del sueldo de acá.

Sus Altezas le mandan asentar cada año veinte mil maravedís en tanto que allá estuviese y más su sueldo, y que se lo paguen cuando pagaren el sueldo.

Item: diréis a Sus Altezas, como quiera que ya se lo escribo por las cartas, que para este año no entiendo que sea posible ir a descubrir hasta que esto de estos ríos que se hallaron de oro sea puesto en el asiento debido a servicio de Sus Altezas, que después mucho mejor se podrá hacer, porque no es cosa que nadie la pudiese hacer sin mi presencia a mi grado ni a servicio de Sus Altezas, por muy bien que lo hiciese, como es en duda según lo que hombre ve por su presencia.

Ads by optAd360

Que trabaje cómo, lo más presto que se pueda, se sepa lo ádito de este oro.

Item: diréis a Sus Altezas cómo los escuderos de caballo que vinieron de Granada, en el alarde que hicieron en Sevilla mostraron buenos caballos, y después al embarcar, yo no lo vi porque estaba un poco doliente, y metiéronlos tales que el mejor de ellos no parece que vale dos mil maravedís, porque vendieron los otros y compraron éstos, y esto fue de la suerte que se hizo lo de mucha gente que allá en los alardes de Sevilla yo vi muy buena; parece que a Juan de Soria, después de dado el dinero del sueldo, por algún interés suyo puso otros en lugar de aquellos que yo acá pensaba hallar, y hallo gente que yo nunca había visto. En esto ha habido gran maldad, de tal manera que yo no sé si me queje de él solo; por esto, visto que a estos escuderos allende de su sueldo se ha hecho la costa hasta aquí, y también a sus caballos, y se hace de presente y son personas que, cuando ellos están dolientes o no se les antoja, no quieren que

sus caballos sirvan sin ellos mismos, y esto mismo no les parece que deban servir en cosa ninguna sino a caballo, lo que ahora de presente no hace mucho al caso, y por esto parece que sería mejor comprarles los caballos, pues que tan poco valen, y no estar cada día con ellos en estas pendencias; por ende que Sus Altezas determinen esto como fuere su servicio.

Sus Altezas no quieren que se compren estos caballos, sino que sirvan como en el escrito de susodicho.

Sus Altezas mandan a D. Juan de Fonseca que se informe de esto de estos caballos, y si se hallare que es verdad que hicieron ese engaño, lo envíen a Sus Altezas porque lo mandarán castigar; y también se le informe de esto que dice de la otra gente, y envíe la pesquisa a Sus Altezas; y en lo de estos escuderos Sus Altezas mandan que están allá y sirvan, pues son de las guardas y criados de Sus Altezas, y a los escuderos mandan Sus Altezas den los caballos cada vez que fuere menester y el Almirante lo mandare, y si algún daño recibieren los caballos yendo otros en ellos por mandado del Almirante, mandan Sus Altezas que se lo paguen.

Item: diréis a Sus Altezas cómo aquí han venido más de doscientas personas sin sueldo, y hay algunos de ellos que sirven bien, y aun a los otros por semejante se mandan que lo hagan así, y porque para estos primeros tres años será gran bien que aquí estén mil hombres para asentar y poner en muy gran seguridad esta isla y ríos de oro, y aunque hubiese ciento de caballo no se perdería nada, antes parece necesario, aunque en estos de caballo, hasta que oro se envíe, Sus Altezas podrán sobreseer, con todo a estas doscientas personas, que vienen sin sueldo, Sus Altezas deben enviar decir si se les pagará como a los otros sirviendo bien, porque cierto son necesarios, como dicho tengo, para este comienzo.

Ads by optAd360

De estas doscientas personas que aquí dice que fueron sin sueldo, mandan Sus Altezas que entren en lugar de los que han faltado y faltaren de los que iban a sueldo, siendo hábiles y a contentamiento del Almirante, y Sus Altezas mandan al Contador que los asiente en lugar de los qute faltaren como el Almirante lo dijere.

Item: porque en algo la costa de esta gente se puede aliviar con industria y formas que otros Príncipes suelen tener

– en otras lo gastado mejor que acá se podría excusar -, parece que sería bien mandar traer en los navíos que vinieren, allende de las otras cosas que son para los mantenimientos comunes y de la botica, zapatos y cueros para los mandar hacer, camisas comunes y de otras, jubones, lienzos, sayos, calzas, paños para vestir en razonables precios; y otras cosas, como son conservas, que son fuera de ración y para conservación de la salud, las cuales cosas todas la gente de acá recibiría de grado en descuento de su sueldo, y si allá esto se marcase por ministros leales y que mirasen el servicio de Sus Altezas, se ahorraría algo; por ende sabréis la voluntad de Sus Altezas cerca de esto, y si les pareciere ser su servicio, luego se debe poner en obra.

Por este camino se solía ser hasta que más escriba el Almirante, y ya enviaron mandar a D. Juan de Fonseca con Jimeno de Briviesca que provea en esto.

Item: también diréis a Sus Altezas, por cuanto ayer en el alarde que se tomó se halló la gente muy desarmada, lo cual pienso que en parte aconteció por aquel trocar que allá se hizo en Sevilla o en el Puerto, cuando se dejaron los que se mostraron armados, y tomaron otros que daban algo a quien los trocaba, parece que sería bien que mandasen traer doscientas corazas, y cien espingardas y cien ballestas, y mucho almacén, que es la cosa que más menester habemos, y de todas estas armas se podrán dar a los desarmados en descuento de su sueldo.

Ya enviaron a mandar Sus Altezas a D. Juan de Fonseca que provea en esto.

Item: por cuanto algunos oficiales que acá vinieron, como son albañiles y de otros oficios, que son casados y tienen sus mujeres allá, y querrían que allá lo que se les debe de su sueldo se diese a sus mujeres o a las personas a quien ellos enviaren sus recaudos, para que les compren las cosas que acá han menester, que a Sus Altezas suplico les mande librar porque su servicio es que éstos estén proveídos acá.

Ads by optAd360

D. Juan Fonseca que provea esto.

Item: porque allende las otras cosas que allá se envían a pedir por los memoriales que lleváis de mi mano firmados, así para mantenimientos de los sanos como para los dolientes sería muy bien que se hubiesen de la isla de la Madera cincuenta pipas de miel de azúcar, porque es el mejor mantenimiento del mundo y más sano, y no suele costar cada pipa salvo a dos ducados sin el casco; y si Sus Altezas mandan que a la vuelta pase por allí alguna carabela, las podrá mercar, y también diez cajas de azúcar que es mucho menester, y ésta es la mejor sazón del año, digo entre aquí y el mes de abril, para hallarlo y haber de ello buena razón; y podríase dar orden mandándolo Sus Altezas, y que no supiesen allá para dónde lo quieren.

D. Juan de Fonseca que provea en esto.

Item: diréis a Sus Altezas, por cuanto aunque los ríos tengan oro en la cantidad que se dice por los que lo han visto, pero que lo cierto de ello es que el oro no se engendra en los ríos, mas en la tierra, que el agua topando con las minas lo trae envuelto en las arenas, y porque en estos tantos ríos se han descubierto, como quiera que hay algunos grandecitos hay otros tan pequeños que son más fuentes que no ríos, que no llevan dos dedos de agua, y se halla luego el cabo donde nace, para lo cual no sólo serán provechosos los lavadores para cogerlo en la arena, mas los otros para cavarlo en la tierra, que será lo más especial y de mayor cantidad; y por esto será bien que Sus Altezas envíen lavadores y de los que andan en las minas allá en Almadén, porque en la una manera y en la otra se haga el ejercicio, como quiera que acá no esperaremos a ellos, que con los lavadores que aquí tenemos esperamos con la ayuda de Dios, si una vez la gente está sana, allegar un buen golpe de oro para las primeras carabelas que fueren.

A otro camino se proveerá en esto cumplidamente; en tanto mandan Sus Altezas a D. Juan de Fonseca que envíe luego los más minadores que pudiere haber y escriben a Almadén que de allí tomen los que más pudieren y los envien.

Item: suplicaréis a Sus Altezas de mi parte muy humildemente, que quieran tener por muy encomendado a Villacorta, el cual, como Sus Altezas saben, ha mucho servido en esta negociación y con muy buena voluntad, y según le conozco persona diligente y aficionada a su servicio; recibiré merced que se le dé algún cargo de confianza para el cual él sea suficiente, y procuraréis por forma que el Villacorta conozca por la obra que lo que ha trabajado por mí en lo que yo le hube menester le aprovecha en esto.

Ads by optAd360

Así se hará.

Item: Que los dichos Mosén Pedro y Gaspar y Beltrán y otros que han quedado acá trajeron capitanías de carabelas, que son ahora vueltas, y no gozan del sueldo; pero porque son tales personas, que se han de poner en cosas principales y de confianza, no se les ha determinado el sueldo que sea diferenciado de los otros, suplicaréis de mi parte a Sus Altezas determinen lo que se les ha de dar en cada un año o por meses, como más fueren servidos.

Hecho en la ciudad Isabela a treinta días de enero de mil cuatrocientos y noventa y cuatro años.

Ya está respondido arriba, pero porque en el dicho capítulo que en esto habla dice que gozan del salario, desde ahora mandan Sus Altezas que se les cuenten a todos sus salarios desde que dejaron las capitanías.

.S.

.S.A.S.

X M Y

El Almirante”